

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 23-09-2025 16:50:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-404-AG25

SEÑOR (ES) : COMERCIAL ALPHA SPA

RUT : 76.270.396-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantención y Reparación Bicicletas Estáticas M.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 25-09-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49201503	Bicicletas estáticas	16 Unidad	Mantención y Reparación de Bicicletas Estáticas Según Detalle Adjunto. Se Adjudicara por el Total, Dentro del Plazo de Entrega y presupuesto. Producto Puesto en Piso Municipalidad de Angol.		52.202,00	0,00	0,00	835.232
						Neto \$ 835.232	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 835.232	19% IVA \$ 158.694	Total \$ 993.926

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Mantención y Reparación Bicicletas Estáticas Oficina de Deportes. Solicita Sra. Claudia Coñopan Riquelme Encargada Oficina de Deporte Municipal. OC CALM.

Justificación selección de cotización menos económica: Plazos de entrega, el proveedor ofreció el plazo de entrega más conveniente.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>